

**27646 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1995, de la Universidad de La Rioja, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resoluciones de la Universidad de La Rioja de fechas 10 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Tecnología de los Alimentos», y de 6 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), para la provisión de las plazas de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Ingeniería Química» y de Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa».

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Logroño, 30 de noviembre de 1995.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

**ANEXO**

1. Número de plazas: Una. Número: 1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Tecnología de los Alimentos» (convocada por Resolución de 10 de mayo de 1995, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio)

**Comisión titular:**

Presidenta: Doña Ana María Casp Vanaclocha, Catedrática de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: Don Rafael Molina Ubeda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Doña María Amparo Chiralt Boix, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Jordi Pagán Gilabert, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida, y don Joaquín José Giner Seguí, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Jacinto Javier Darías Marín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña Concepción Chamorro Valencia, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Francisco Martínez Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Teófilo Ruiz Lorente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega, y don José Abril Requena, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

2. Número de plazas: Una. Número: 1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa» (convocada por Resolución de 6 de junio de 1995, «Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio)

**Comisión titular:**

Presidente: Don Miguel San Miguel Marco, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña María Dolores Esteban Lefler, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Conrado Miguel Manuel García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Angeles Gutiérrez Salinero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña M. del Pilar García Soidán, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don J. A. Cristóbal Cristóbal, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Doña Zenaida Hernández Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Don José Martínez de León, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; don Juan Luis González Caballero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y doña M. del Rosario Cintas del Río, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

3. Número de plazas: Una. Número: 1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Química» (convocada por Resolución de 6 de junio de 1995, «Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio)

**Comisión titular:**

Presidente: Don José Luis Sotelo Sancho, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Felipe Izquierdo Torres, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Juan Antonio Subirana Torrent, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña Ana Martín Aguilar, Profesora titular de la Universidad de Sevilla, y don Joan Salvadó Rovira, Profesor titular de la Universidad «Rovira i Virgili».

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Gabriel Ovejero Escudero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Fidel Cunill García, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don José Luis Guiñón Segura, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Joaquín Torregrosa Antón, Profesor titular de la Universidad de Extremadura, y don Fernando Varona Hierro, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

**27647 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1995, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales

de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta está definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el acceso y ejercicio de la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza, y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario.

Cuando, estando en posesión del título de doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según el modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado 8.660 pesetas en concepto de inscripción en la cuenta de la Universidad de Vigo -Otros Ingresos, número 04.000.022599-4 de Caixavigo, oficina principal, acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando esta convocatoria.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente de ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el acceso y ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Vigo, 30 de noviembre de 1995.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

## ANEXO I

### Universidad de Vigo

Número de plazas: Una. Plaza número: 54/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Expresión Artística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Valoración Gráfica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 55/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Pintura». Departamento al que está adscrita: Expresión Artística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Pintura. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 56/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Economía Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 57/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Genética». Departamento al que está adscrita: Biología Fundamental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área de Genética. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 58/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Álgebra y Fundamentos de Matemática Discreta (ETSIT). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 59/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.



**1. DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre.....  
 DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....  
 Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....  
 Residencia: Provincia ..... Localidad .....  
 Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....  
 Facultad o Escuela actual .....  
 Departamento o Unidad docente actual .....  
 Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

**2. TITULOS ACADEMICOS**

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

**3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS**

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación del contrato

**4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**

**5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)**

**6. PUBLICACIONES (libros)**

Título	Fecha de publicación	Editorial

**8. OTRAS PUBLICACIONES**

--

**7. PUBLICACIONES (artículos) \***

Título	Revista o diario	Fecha de publicación	N.º de páginas

**9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION**

--

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS**

--

**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \***

--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**12. PATENTES**

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....

**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**  
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**  
(con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración)

--

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**  
(con posterioridad a la Licenciatura)

--

**17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION**

--

**16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE**

--

**18. OTROS MERITOS**

--